

Dejado
SM
14-10-2025

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA: *8:28* No. *1524*

1

FIRMA

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 171-RCGADMCH-2025
Chunchi, 01 de Octubre del 2025

Recibido
16/10/2025

SEÑORES CONCEJALES.

- Mgs. Lino Novillo
- Abg. Luis I. Merchán
- Arq. Adriana Criollo
- Abg. Marlene Cuñas
- Ing. Fausto Santillán
- Ing. Cristian Ortega

- JEFE FINANCIERO GADMCH
- JEFE DE TALENTO HUMANO
- DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO
- PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
- TESORERO MUNICIPAL
- JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS CHUNCHI

Laura Aguirre
16-10-2025
Recibido

Presente.

De mi consideración:

Recibido
16-10-2025
[Signature]

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DPTO. DE TESORERIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Hora: *8:35* No. *[Signature]*

FECHA: *15-10-2025*

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre del 2025, en el DECIMO PUNTO, Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI.- RESUELVE: Lic. **Laura Aguirre.**- Si me permite señor Alcalde la ordenanza presentada ya también se cuenta con todos los informes financiero, jurídico y técnico menciona el agradecimiento para los compañeros que ayudaron con sus informes también eso en cuanto se puede manifestar queda mocionada para la aprobación en segunda instancia señor Alcalde, compañeros Concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, hay una moción vertida por parte de la señorita Concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor Concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Bueno, como escuchó la compañera, existen ya los informes respectivos y pensando en los compañeros que ya cumplen su tiempo de trabajo y tal como explicó la compañera, apoyo a la moción vertida por la compañera Laurita Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Hay una moción acogida por parte del licenciado Edgar Naranjo, acogiendo la moción por parte vertida de la señorita Concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal propone otra moción, caso contrario señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas Concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

08443
15-10-2025
Act. 5

Dejado
15/10/2025
09427
[Signature]



SG

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UNIDAD DE PROVEEDURIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Hora: *9:00* No. *[Signature]*

Fecha: *15-10-2025*

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

15 OCT 2025

Hora: *8:51* No. *[Signature]*

CHUNCHI, señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En esta parte únicamente estaba me quedaba la duda, no sé si es que es de carácter retroactivo, como ya se mandó a los estudios recordarán que había el pedido de algunos señores funcionarios que quieren acogerse a la jubilación, hoy por hoy se están jubilando prácticamente dos de LOSEP, si no me equivoco, Código de Trabajo, no sé si eso tiene carácter retroactivo o hacemos ya lo que presenta ya la ordenanza o nos mantenemos con carácter retroactivo en este caso, señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, bueno, respondiendo a su pregunta, en este caso la ley es clara y estipula de que a partir de su publicación en el Registro oficial o por cualquiera de los medios establecidos en el COOTAD, la ley va a partir de su vigencia, no es con carácter retroactivo, sino se aplica únicamente a partir de que la ley es promulgada. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Ahora yo decía porque todavía no se está aprobado, hay un informe por parte de Talento Humano, son cuatro personas que se van, todavía no me envían un resultado, ¿Cuál de las dos personas, cuáles se jubilan? esa era únicamente la pregunta en todo caso yo doy por aprobado la ordenanza, pero con esa observación. **Lic. Laura Aguirre.-** Se coordinó con Talento Humano, igual lo de la ordenanza presentada, sin embargo ya como quedaría aprobada por moción absoluta unánime, ya les tocaría tomar las medidas respectivas en base a la normativa. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, como eso decía, como todavía no está resuelto a quién se les va a jubilar, entonces yo pienso que debería actuar ya de acuerdo a esta ordenanza. Gracias señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, **por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

